



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1112/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si la Cooperativa Minera “19 de Marzo” tiene derechos de explotación minera otorgados en el Municipio de Mapiro, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz. De ser así, detalle el lugar y el número de cuadrículas otorgadas, así como la base de datos alfanumérica cartográfica de los derechos mineros otorgados a esta entidad, que será debidamente gestionada dado su carácter estratégico. --- 2. Informe, si la Cooperativa Minera “19 de marzo” solicitó la otorgación de cuadrículas mineras ante la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) en el Municipio de Mapiro, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, desde 2015 a la fecha. De ser así, detalle el número de solicitudes que constan en su registro, así como el número de las cuadrículas que fueron otorgadas y el lugar donde se encuentran.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,


Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Indoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 25 de septiembre de 2023
MMM – DS- 2885-DGAJ- 1408/2023

RECEBIDO
CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD,
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Folios
2 29 DIC. 2023
Hora: 11:00

05 OCT 2023

Excmo. Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) N° 1112/2022-2023

RECEBIDO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
05 OCT 2023
38353

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1112/2022-2023, presentado por el Presidente de la Cámara de Diputados – Dip. Jerges Mercado Suarez, de acuerdo a los puntos transcritos del cuestionario remitido:

RECEBIDO
CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL RELATIVO Y REDACCION
Folios
2 20 DIC 2023 11:00

"...1. Informe si la Cooperativa Minera "19 de Marzo" tiene derechos de explotación minera otorgados en el Municipio de Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz. De ser así detalle el lugar y el número de cuadrículas otorgadas, así como la base de datos alfanumérica cartográfica de los derechos mineros otorgados a esta entidad, que será debidamente gestionada dado su carácter estratégico.---2. Informe si la Cooperativa Minera "19 de Marzo" solicitó la otorgación de cuadrículas mineras ante la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) en el Municipio de Mapiri, provincia Larecaja del departamento de La Paz, desde 2015 a la fecha. De ser así, detalle el número de solicitudes que constan en su registro, así como el número de las cuadrículas que fueron otorgadas y el lugar donde se encuentran..."

Respuesta a las preguntas 1 y 2. - La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM informa que, de la revisión a la Base de Datos Grafica y Alfanumérica del Sistema Integrado de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero de Bolivia-SIACCMB, administrada por la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero de esta entidad, se verificó que no cursa registro de derechos mineros otorgados y/o adquiridos, ni solicitudes en trámite y/o reservas de área minera a nombre de la Cooperativa Minera "19 de marzo".

Sin embargo, en el Municipio de Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, se identificó una (1) Autorización Transitoria Especial (ATE) por cuadrícula, dos (2) solicitudes de Contrato y/o Peticiones Mineras iniciadas con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 535, y una (1) solicitud de Contrato Administrativo Minero en el marco de la Ley N° 535, a nombre de las Cooperativas descritas a continuación:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



CÓDIGO ÚNICO	ÁREA MINERA	TITULAR	EXTENSIÓN	CLASIFICACIÓN
34596	19 DE MARZO	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "19 DE MARZO DEL PAITITI" LTDA.	11 CUADRÍCULAS	ATE'S POR CUADRÍCULA

CÓDIGO ÚNICO	ÁREA MINERA	SOLICITANTE	EXTENSIÓN	CLASIFICACIÓN
1002330	19 DE MARZO SAN JOSE	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "19 DE MARZO SAN JOSE" LTDA.	18 CUADRÍCULAS	SOLICITUDES DE CONTRATOS Y/O PETICIONES MINERAS
1002393	19 DE MARZO SAN JOSE II	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "19 DE MARZO SAN JOSE" LTDA.	9 CUADRÍCULAS	SOLICITUDES DE CONTRATOS Y/O PETICIONES MINERAS
2009868	LALO DE ORO I	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "19 DE MARZO SAN JOSE" R.L.	1 CUADRÍCULA	SOLICITUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO (TRAMITE LEY 535)

Con este particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.


Ing. Marcelino Quispe López
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



DGAJ/MBH/amm
Adj. Lo indicado
H.R. 1-7208-R

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Centro de Comunicaciones, Piso 14, Telf: (591-2) 2310846, Fax (591) (2) 2391241
La Paz - Bolivia

003